

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RIO, DGO.

LICITACION Nº OP-SJR-R33-037/2017

DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA

Con fundamento en el Artículo 38 de la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS y demás ordenamientos legales aplicables, se invitó a "LUCIA GUADALUPE SIFUENTES CASTILLO." para que dicha empresa fuera la constructora de la obra:

AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EL CRUCERO SEGUNDA ETAPA # OP-SJR-R33-037/2017.

Una vez aceptada la participación de "LUCIA GUADALUPE SIFUENTES CASTILLO" Se verifico que cumpliera con los requisitos solicitados por H. Avuntamiento del Municipio de San Juan del Rio, Durango, para lo cual se observó que:

- a) Es De Nacionalidad Mexicana, Con Domicilio En Priv. Pensamientos s/n, Colonia la Ferreria Loc. la Ferreria, Durango, Dgo. C.P.34229
- b) Tiene experiencia en obras similares.
- c) Cuenta con el equipo necesario.
- d) Cuenta con la solvencia econômica necesaria.

Una vez hecha la evaluación de los requisitos antes señalados y tomando en cuenta los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el municipio en virtud de que el presupuesto presentado importa la cantidad de \$ 91,740.33 SON: (NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 33/100 M.N.) Más el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.). Este se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el Artículo 29 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y Artículo 19 de su Reglamento por lo tanto, se le da la ADJUDICACION DE LA OBRA AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EL CRUCERO SEGUNDA ETAPA para la ejecución de los trabajos que ampara la presente licitación.

> ATENTAMENTE San Juan del Rio, Durango. 27 de Octubre de 2017

ARO, MARIA ERIKA RAMIREZ SOLORZANO SUBDIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS